

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES SOCIALES, S. A.

Rectificación publicación ampliación de capital por error material

Por error de transcripción en el anuncio de la ampliación de capital publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 206, del día 28 de octubre de 2008, página 35249, donde dice: «... el Consejo de Administración celebrado el día 11 de marzo de 2000 ...»; debe decir: «el Consejo de Administración celebrado el día 11 de marzo de 2008 ...».

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Pilar Olmedo Varea.—71.664.

ADRIÁN CABRERA LARA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 86/07 autos 762/06 a instancia de Antonio Lepe Martínez, contra Adrián Cabrera Lara por el que se declara al ejecutado Adrián Cabrera Lara, en situación de insolvencia, por el principal de 10.272,23 euros, más 3.081,66 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.—D. Alonso Sevilla-no Zamudio.—70.190.

AIR GAS INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 26/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Rodríguez Casatejada, contra AIR Gas Instalaciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20 de noviembre de 2.008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado AIR Gas Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.965,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el

presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Doña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—69.638.

ALBERTO LÓPEZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 595/2007, ejecución 80/2.008, de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Álvaro Hernández Muñoz, contra Alberto López Fernández, por importe de 2.736,19 euros de principal, se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2008, Auto de insolvencia contra Alberto López Fernández, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.736,19 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—69.753.

ALMALUNA GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 201-08 a instancia de María del Pilar Melgar Ruiz, contra «Almaluna Granada, S.L.», habiéndose dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.261,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—69.953.

ALQUIMIA CINEMA, S. A

MEISTER SOCIEDAD ASESORA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en la Ejecución número 82/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Ester Gómez Gil, contra «Alquimia Cinema, S.A.» y «Meister Sociedad Asesora, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Alquimia Cinema, S.A.» y «Meister Sociedad Asesora, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 9.339,20 euros de principal más 700,44 euros de intereses y 933,92 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—70.279.

ALUENDRO HISPANO PORTUGUÉS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña. Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 93/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Marius Andreika contra Aluendro Hispano Portugués, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Aluendro Hispano Portugués, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.085,61 euros de principal más 81,42 euros de intereses y 108,56 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—70.277.

ÁNGEL TIRADO, S. A.

La Junta general de la expresada sociedad, de fecha 26 de marzo de 2008, acordó reducir el capital social en cuarenta y ocho mil ochenta (48.080) euros, mediante la